



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL RELACIONADO
CON LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL
SALVADOR (INDES) A LA FEDERACIÓN
SALVADOREÑA DE TENIS DE MESA, POR EL
PERÍODO DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2017.**

SAN SALVADOR, 13 DE ABRIL DE 2018



ÍNDICE

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	1
a) GENERAL.....	1
b) ESPECÍFICOS.....	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN.....	1
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS EN EL EXAMEN.....	2
V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL.....	2
VI. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL.....	3
VII. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	3
VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	3
IX. PÁRRAFO ACLARATORIO	3



**Señor
Presidente de la Federación
Salvadoreña de Tenis de Mesa.
Presente**

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Hemos efectuado Examen Especial relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) a la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, por el período del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017, de conformidad al Art. 195, Atribución 4ª. de la Constitución de la República y Artículos 3, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en cumplimiento al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Uno, según Orden de Trabajo No. 10/2018 de fecha 6 de febrero de 2018.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a) GENERAL

Realizar Examen Especial a los fondos transferidos por el INDES a la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, por el período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017.

b) ESPECÍFICOS

- a) Emitir un Informe sobre la legalidad de los ingresos percibidos y la correcta utilización de los fondos.
- b) Comprobar el adecuado registro de los ingresos y gastos de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, mediante el examen de los registros y documentación de soporte.
- c) Verificar el cumplimiento de los procedimientos de control y de leyes, reglamentos y demás normas aplicables para el período sujeto al Examen Especial.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Alcance de nuestro trabajo abarca los fondos transferidos por INDES a la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa por el período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017.

El presente Examen se desarrolló aplicando las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS EN EL EXAMEN

- a) Comprobamos que los gastos realizados por la Federación, cuentan con la autorización de los miembros de la Junta Directiva.
- b) Verificamos la exactitud y el adecuado registro y control de los ingresos y gastos realizados por la Federación.
- c) Verificamos la existencia de suficiente y adecuada documentación de respaldo de los gastos registrados por la Federación.
- d) Verificamos que no se hayan otorgado anticipos de salarios o préstamos a empleados o atletas con fondos de las transferencias INDES.
- e) Determinamos que la Federación cumplió en todos los aspectos importantes en las áreas de remuneraciones y en la adquisición de Bienes y Servicios con los términos de leyes, instructivos y demás regulaciones aplicables a la FESALTEME.
- f) Verificamos que los descuentos realizados en concepto de seguridad, previsión social y renta en las planillas de sueldos del personal que ha sido financiado con los fondos transferidos por INDES, han sido efectuados de conformidad con la Ley, así como la oportuna remisión a las entidades correspondientes.
- g) Comprobamos que los bienes y servicios adquiridos han sido efectuados para los fines de la Federación.
- h) Comprobamos que los documentos de egresos para el caso de los Fogueos Nacionales o Internacionales contarán con presupuesto detallado de gastos del evento, invitación al evento a realizar, autorización de Junta Directiva de los atletas participantes y demás personal acompañante.

V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados durante el desarrollo del Examen Especial en la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, no se determinaron hallazgos que reportar en el presente Informe.



VI. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL

De acuerdo a los resultados del Examen Especial Relacionado con los Fondos Transferidos por El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), a la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, por el período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017, se concluye que la Junta Directiva de la Federación, ha administrado de manera adecuada los fondos transferidos por el INDES ya que no existen Hallazgos u Observaciones, relacionados con los fondos examinados.

VII. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

La Unidad de Auditoría Interna del INDES, nos proporcionó el Informe de Examen Especial realizado a los Ingresos y Egresos de la FESALTEME, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, el cual no contiene hallazgos ni recomendaciones que puedan ser objeto de análisis.

El auditor externo Jesús Arturo Santamaría Canales emitió dos informes de auditoría, para los períodos 2015 y 2016, los cuales no contienen hallazgos.

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Informe de Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa por el período del 01 de enero del 2013 al 31 de diciembre de 2014 emitido el 14 de febrero 2018 por la Dirección de Auditoría Uno de la Corte de Cuentas de la República, no contiene recomendaciones de auditorías a las cuales se les deba dar seguimiento.

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) a la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, por el período del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017 y ha sido elaborado para comunicar al Presidente de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 13 de abril de 2018.

DIOS UNION LIBERTAD



Sub Directora de Auditoría Uno

